*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2019.-

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por la señora Procuradora Fiscal y habiendo tomado intervención el señor Defensor General adjunto de la Nación, se declara que resulta competente para entender en estas actuaciones el Juzgado de Familia n° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado de Federal de Primera Instancia de Mercedes.

JUAN CARLOS MAQUEDA

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

RICARDO LUIS LORENZETTI

HORACIO ROSATTI